

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5
— seis — 10
Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
— seis — 12'50
Número suelto..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII
(q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Junta Provincial de Subsistencias

El Excmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos dirige a este Gobierno el siguiente telegrama:

“Noticiosa esta Comisaría que muchos Alcaldes continúan sin recoger ni enviar Juntas provinciales relaciones juradas prevenidas Real decreto 21 Diciembre último, sírvase V. S. dirigir circular dichas Autoridades locales, advirtiéndoles que tratándose servicio actualmente más importante para Nación como es conocer existencia mantenimientos y primeras materias, con objeto poder acordar distribución y abastecimiento general, quedan incursos con arreglo facultades concede a V. S. Ley provincial en multa de veinticinco pesetas, por cada día que pasado plazo dejen transcurrir sin rendir mencionado servicio añadiéndoles que de

no hacerlas efectivas pasará inmediatamente asunto Juzgado para cobre, sin perjuicio de más responsabilidades que se exijan por desobediencia.”

Llamo la atención de los Sres. Alcaldes acerca del contenido del telegrama anteriormente transcrito, esperando de su reconocido celo que los que ya no lo hubieren hecho, cumplirán inmediatamente el importante servicio a que se refiere; en la inteligencia de que los que el día 15 del mes de Febrero actual no lo hubieren verificado, quedarán incursos en la penalidad que en el repetido telegrama se expresa.

Segovia, 5 de Febrero de 1918.

El Gobernador Presidente,
NARCISO SANS

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD
PECUARIAS
CIRCULAR

Dispuesto por el reglamento de epizootias, artículos 97, 100 y 109, que los ganados que concurren a las ferias y mercados, y aquellos que conduzcan los tratantes y vendedores ambulantes sean previamente reconocidos, y a los que se les expida la correspondiente guía sanitaria, medida de la mayor importancia, que tiende a evitar la difusión de las epizootias, prohibiendo que circulen animales en-

fermos que sembrarían el contagio por caminos, veredas, mercados, ferias, etc., este Gobierno civil, conocedor de que, por desgracia, no siempre se procede con el debido celo al practicar el reconocimiento que debe preceder a la expedición de la mencionada guía, llama la atención de los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, haciéndoles saber que para que las guías sanitarias constituyan realmente un factor de defensa, deben ser expedidas previo el reconocimiento correspondiente del ganado.

Y cuando dicha negligencia diera lugar a extender el mencionado documento tan sólo por los informes que proporcionan los dueños de los ganados o por diversos empleados municipales u otra persona que no garantice debidamente los intereses pecuarios, prevengo que procederé con energía contra aquellos que dan fe en documento público de lo que no han visto, con lo que tanto daño irrogan a la ganadería.

Los Sres. Alcaldes serán los primeros en cuidar de que se cumpla debidamente lo manifestado; de denunciarme las infracciones que se cometan de los citados artículos, y de poner en conocimiento de los respectivos Inspectores la presente circular.

Segovia, 2 de Febrero de 1918.

El Gobernador,
Narciso Sans

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

Con fecha 18 de Enero de este año se dice de Real orden por el Ministerio de la Guerra a este de la Gobernación lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La urgente necesidad de dotar al Ejército de terrenos en que pueda adquirir su instrucción práctica como base indispensable de preparación para la guerra ha dado lugar a que por este Ministerio se haya ordenado la formación de Juntas en las poblaciones en que existe

guarnición, que reconociendo sus demarcaciones respectivas proponga terrenos para campos y polígonos de tiro y para campos de instrucción de aquéllos. Complemento indispensable de esta instrucción elemental es disponer en cada región militar de un extenso campo en que pueda practicar maniobras una división completa, para lo que se necesitan terrenos accidentados, de unos cinco kilómetros de anchura por 10 de longitud, con preferencia desprovistos de cultivos, a distancia inferior de 30 kilómetros de poblaciones de relativa importancia que cuenten con recursos para el abastecimiento de las tropas y con buenas comunicaciones por ferrocarril con el resto de la región, sin que hasta el presente se disponga de tan indispensable elemento de instrucción más que en las Regiones primera y quinta. En atención a los considerables gastos que la adquisición de todos estos terrenos ha de representar, y teniendo en cuenta que tal existan algunos propiedad de los Municipios o de Corporaciones afectas a ese departamento ministerial, que reúnan condiciones para los fines expresados,

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se interese de V. E. que por el personal de ese Ministerio se faciliten las gestiones y trabajos de las Juntas nombradas para proponer terrenos para campos regionales de maniobras y para campos de tiro e instrucción de las guarniciones, y que haciendo comprender a los Ayuntamientos las ventajas que con ello habrían de obtener, se les invite a que ofrezcan terrenos, detallando sus características y condiciones de la cesión, dirigiendo sus proposiciones a los Capitanes generales de las Regiones respectivas.»

Lo que se publica a fin de que por los Gobernadores civiles, excepto los de las provincias comprendidas en las Regiones primera y quinta, se inserte en los BOLETINES OFICIALES, para que las Corporaciones que crean tener terrenos en las condiciones expresadas, dirijan las instancias directamente al Ministerio de la Guerra.

Lo que de Real orden digo a V. I. a los efectos indicados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1918.—Bahamonde.

Señor Gobernador civil de la provincia de...

(Gaceta del 1.º de Febrero de 1918.)

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Don Manuel Larráez Artigas, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que el Recaudador de la Hacienda de la zona de Valverde, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 18 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Auxiliar de la referida zona, para llevar a efecto el servicio recaudatorio, a D. Perfecto Escorial Bernabé, vecino de Cantimpalos.

Lo que se hace público a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes, Autoridades administrativas, judiciales y Registrador de la Propiedad del partido, a los efectos del art. 19 de la instrucción antes mencionada.

Segovia, 2 de Febrero de 1918.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Larráez.

Santiuste de San Juan Bautista

ADJUNTOS:

- D. Leonardo Velayos González
Alquelao Herrero Sobrino

SUPLENTES:

- D. Leopoldo García Martín
Abertano Gutiérrez Martín

Montejo de Arévalo

ADJUNTOS:

- D. Gabriel Negro Ramos
Manuel Pérez Martín

SUPLENTES:

- D. Sebastián Gómez Gozalo
Gregorio García Nieto

Fresno de Cantespino

ADJUNTOS:

- D. Raimundo Martín Arranz
Lorenzo Martín Domínguez

SUPLENTES:

- D. Alejandro Vitón Fernández
Lucas Vitón Riyero

Martín Muñoz de las Posadas

ADJUNTOS:

- D. José Esteban Caro
Félix Feijóo Segoviano

SUPLENTES:

- D. Rufino Andrés Ortega
Felipe Andrés Sanz

Etreros

ADJUNTOS:

- D. Hilario Morato de Andrés
Rufino Mínguez de Miguel

SUPLENTES:

- D. Eulogio Lumbreras Bragado
Simón Herranz Montalvo

Aragoneses

ADJUNTOS:

- D. Jerónimo Rincón Barrero
Juan Mateos García

SUPLENTES:

- D. Teófilo Caballero Gómez
Saturnino de Andrés Velasco

San Martín y Mudrián

ADJUNTOS:

- D. Celestino Magdaleno Sanz
Pantaleón de la Flor Olmos

SUPLENTES:

- D. Mariano Arias Olmos
Telesforo Olmos Escribano

Gallegos

ADJUNTOS:

- D. Teodosio Benito Grande
Manuel Casillas Sancho

SUPLENTES:

- D. Pedro Vicente Vicente
Gabriel Sancho Benito

Maderuelo

ADJUNTOS:

- D. Roque Sanz y Sanz
Pedro Sanz Martín

SUPLENTES:

- D. Tomás Martín Guijarro
José Martín Sanz

Sequera de Fresno

ADJUNTOS:

- D. Anselmo Alonso Benito
Juan Benito Alonso

SUPLENTES:

- D. Pedro García Arranz
Santiago González Lobo

Segovia, 4 de Febrero de 1918.

El Presidente, JOSÉ GARCÍA VALLADARES.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia

SUBASTAS

El día 28 del actual, a las once del mismo, y ante el Alcalde de Aldeanueva, se celebrará la primera subasta

para el aprovechamiento de 53 piezas de madera y cuatro trozos leñosos depositados, procedentes de pinos secos y arrancados por el viento en el monte de dicho pueblo, bajo el tipo de tasación de 156'25 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de referido pueblo.

Segovia, 2 de Febrero de 1918.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

El día 26 del actual, a las once del mismo, y ante el Alcalde de Puebla de Pedraza, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 24 piezas de madera y dos trozos leñosos depositados, procedentes de pinos secos y arrancados por el viento en el monte del mismo, bajo la tasación de 153'50 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 2 de Febrero de 1918.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

El día 27 del actual, a las once del mismo, y ante el Alcalde de Valdesamonte, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 99 piezas de madera y 14 trozos leñosos depositados, procedentes de pinos secos y arrancados por el viento en el monte del mismo, bajo la tasación de 191'25 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 2 de Febrero de 1918.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Ayuntamiento de Orejana

CONCEJALES

- D. Isidoro Peñas Hernanz
Lucio Mínguez Hernanz
Antonio Hernanz Contreras
Francisco García Alvaro
Victoriano Martín Hernanz
Raimundo Martín Mínguez
Juan Merino Pascual

CONTRIBUYENTES

- D. Martín Barrio Benito
Mariano Bartolomé Berzal
Casimiro Contreras Hernanz
Toribio Calle Hernanz
Atanasio García Alvaro
Francisco Gilarranz Sanz
Angel Hernanz Bartolomé
Cecilio Hernanz Martín
Eleuterio Hernanz Bartolomé
Hermenegildo Hernanz González
Isidoro Hernanz Delgado
Lucio Hernanz Sanz
Manuel Hernanz Sanz
Angel Hernanz Martín
Manuel Hernanz Hernanz
Rufino Hernanz Mínguez
Félix Mínguez Hernanz
Francisco Mínguez Hernanz
Felix Martín Hernanz
Francisco Muñoz Hernanz
Isidro Martín Hernanz
Lorenzo Martín Hernanz
Santiago Martín Gilarranz
Maximino Peñas Martín
Sebastián Peñas Hernanz
Manuel Ruiz Velasco
Domingo Sanz Gómez
Lorenzo Velasco Sanz

Orejana, a 27 de Enero de 1918.—El Alcalde, Isidoro Peñas.

Ayuntamiento de Veganzones

CONCEJALES:

- D. José Useros Aguado
Basilio Perlado Martín
José Borreguero Martín
Luis Virseda Arribas
Bernardino Adrados López
Mariano Gómez Sanz
Valentín de Frutos Cuesta

CONTRIBUYENTES:

- D. Lorenzo Martín Matamala
Leandro Cuesta Ballesteros
Eugenio Gil Martín
Anastasio Polo Cuesta
Ramón Juan Velasco
Andrés Martín González
Mariano García López
Eusebio Polo Vega
Tomás Martín Martín
Casiano Martín Lázaro
Juan Manuel Gil
Andrés García López
Silvestre Cuesta Ballesteros
Juan García Monedero
Cirilo López Pérez
Lino García González
Rogelio García López
Francisco García Sanz
Gerbasio Tobar Martín
Francisco Adrados García
Florentino Sanz García
Calixto Rodríguez Pascual
Gregorio García López
Félix García López
Luis Cuesta Sanz
Matía Virseda Arribas
Eustasio Gómez Sanz
Lucio Pascual Hernández

Veganzones, 26 de Enero de 1918.—El Alcalde, José Useros.

Ayuntamiento de Encinillas

CONCEJALES

- D. Antonio Manso de Frutos
Nicolás Romano García
Brandio de Marcos Manso
Juan Velasco Vallejo
Santiago Bravo Alonso
Tomás de Frutos Arribas

CONTRIBUYENTES

- D. Lucas Gimeno Velasco
Lorenzo Velasco Marcos
Angel Manso de Frutos
Nicasio de Frutos Herranz
Faustino Vallejo Gimeno
Evaristo Romano Frutos
Mariano Miguel Cruz
Inocente Marcos García
Alfonso Marcos Manso
Saturno García Velasco
Ricardo Marcos Conde
Francisco Arribas Gimeno
Andrés Gil Aguado
Feliciano Cerezo García
Félix Regidor Sebastián
Pedro Pérez Herrero
Fermín García Vallejo
Alejandro García Manso
Miguel Perlado Martín
León Hernangómez Vallejo
Victor Manso Marcos
Miguel Hernangómez Frutos
Gabriel Tejero Frutos
Saturnino Herranz Marcos

Encinillas, 26 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Manso.

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

CONCEJALES

- D. Gregorio García Segovia
Lorenzo Segovia García
Saturno Casado Vallejo
Atanasio Encinas García
Urbano Hernanz Miguel
Mariano García de Diego
Valentín García y García
Pedro García de Diego

INTERVENCION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CIRCULAR

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 66, de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón núm. 35 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la Ley de 26 de Junio de 1908, y el cupón núm. 107 de la deuda al 4 por 100 exterior, la Dirección general de la deuda y clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1903, ha acordado que desde el día primero de Marzo, se reciban por esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, los de los referidos del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás, que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, debiendo tener presente que por lo que respecta a los cupones e inscripciones del vencimiento corriente, no se admitirán por esta Intervención otras facturas que las que contienen impresa la fecha del mismo.

Segovia, 4 de Febrero de 1918.—El Interventor de Hacienda, Carlos Vera.

Junta provincial del Censo Electoral de Segovia

RELACION de los Adjuntos y Suplentes designados para formar parte de las Mesas electorales de las Secciones que a continuación se expresan, en las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Año

ADJUNTOS:

- D. Gervasio Martín Yanguas
Guillermo Martín Yanguas

SUPLENTES:

- D. Anaeto Redondo Llorente
Lesmes Redondo Caldevilla

Beny de Coca

ADJUNTOS:

- D. Faustino Herrero Rincón
Isaac Herrero Sanz

SUPLENTES:

- D. Antolín Martín Casado
Desiderio Martín y Martín

D. Juan Garzón Alvarez
Faustino Moreno Ramos

CONTRIBUYENTES

D. Lucio Rubio Herranz
Daniel Barbado Cuesta
Francisco Herranz Piedras
Manuel Llorente Martín
Isidoro Higuera Díaz
Segundo García Segovia
Norberto Herranz Cámara
Juan García Segovia
Pedro de Santos Berzal
Mariano Herranz Piedras
Emilio Martínez López
Rafael J. Santos Temiño
Mariano Martín Segovia
Vicente Rodríguez Fernández
Antonino Herranz García
Manuel González Gallego
Millán Martín Fernández
Justo Herranz Hernández
Juan Bautista Herranz Miguel
Félix González Gómez
Cándido de Pedro Rueda
Vidal Martín Segovia
Ignacio García González
Narciso Gil Redondo
Cándido García Vega
Pelegrín González García
Francisco Herranz Miguel
Santiago Martín González
Domingo Sanz Herrero
Argimino Herranz Ramos
Sinforoso González Saravia
Zacarias Casado Martín
Salustiano Herranz Miguel
Euterio García de Santos
Mariano Herranz Casado
Salustiano García Villagrán
Isaac Martín González
Marcos Encinas Barbado
Juan González Gómez
José Herranz Villagrán

CONCEJALES

D. Federico Rojo Ventosa
Celestino Ventosa de la Fuente
Pedro Parra Cuéllar
Fermín García Zarza
Basilio Arranz Hernando
José Rojo Gómez

CONTRIBUYENTES

D. Leonardo Hernando Valentín
Galo Rojo Ventosa
Mariano Lázaro del Pozo
Ruperto Velasco Cárdaya
Simón Sacristán Pérez
Eulalio Lázaro del Pozo
Ezequiel Alonso Cabornero
Felipe Manrique Calvo
Marcelino de Dios Rojo
Eulalio Núñez Calvo
Martín Moreno Frías
Mariano Pecharrmán Sanz
Cándido Martín García
Pedro Regidor de Frutos
Nicolás Cano Ventosa
Pedro Hernansanz Hernando
Juan Carravilla Pecharrmán
Mariano Fuentes Oviedo
Simeón Rojo Ventosa
Roque Velasco Pecharrmán
Frutos de Dios Pérez
Pedro de Dios Enjuto
Bibiano Hernando Cano
Martín Ojosnegros Tardón

CONCEJALES

D. Basilio Bartolomé Calleja
Miguel García Mediato
José Bartolomé Calleja
Prudencio González Guijarro
Agustín Bartolomé Calleja
José García Mediato
Francisco Hernando Hernando
Angel Cristóbal García
Tomás Montes López
Tomás Abad García

CONTRIBUYENTES

D. Julián Abad García
Buenaventura Montes López
Segundo González Guijarro
Juan Mediato García
Marcelino Abad Bartolomé
Ignacio Benito Alonso
Martín García Mediato
Sebastián Muñoz López
Santiago Montes López
Indalecio Montes López
Venancio de Antonio del Val
Pedro Montes Abad
Saturnio Cristóbal García
Angel Benito Provencio
Angel Gutiérrez Olalla
Anselmo Montes Palomar
Martín Montes Palomar
Marcelino Benito Sanz

CONCEJALES

D. Antonio Escudero Bobillo
Ignacio Aguirre Agudo
Abelardo Martín Oviedo
Bonifacio Miguel Moreno
Florentino Tribiño Sanz
Gregorio del Pozo Tribiño
Juan Oviedo de Andres
Miguel Llorente García
Arcadio González Vallejo

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Vela Gozalo
Valentín González Barroso
Pablo Camarero y Gill
Gregorio Fernández González
Agineto Heras Redondo
Higinio Arribas Agudo
Leocadio García Fernández
Cándido Illera Agudo
José Gómez Molinero
Mariano González Tribiño
Jacinto Balbuena Martín
Matias Borregón Esteban
Antonio Llorente Burgueño
Francisco Oviedo de Andrés
Juan Martín Casado
Angel Llorente Benito
Mariano Gómez García
Valeriano Tribiño Agudo
Policarpo Santiago Toledano
Julián González Heredero
Virgilio Aguirre Agudo
Ricardo Rodríguez González
Pedro Callejo González
Atilano Estéban Núñez
Pedro Marcelo Núñez y Núñez
Epifanio Vela Tribiño
Vicente Roldán Anaya
Victorio Gozalo de Dios
Simón Llorente García
Agapito Felizón Plaza
Joaquín Torres Lázaro
Teodoro Llorente Casas
José Sanz Rojo
Fidel Gozalo Martín
Juan Bautista Palacios Miguel
Bonifacio Pérez Gómez

CONCEJALES

D. Tomás Redondo Muñoz
Pedro Hernando García
Santiago Olalla Vallejo
Francisco Montes Abad
Miguel González Torres
Pablo Cerezo García
Gabriel García Hacha

CONTRIBUYENTES

D. Basilio Bartolomé Calleja
Miguel García Mediato
José Bartolomé Calleja
Prudencio González Guijarro
Agustín Bartolomé Calleja
José García Mediato
Francisco Hernando Hernando
Angel Cristóbal García
Tomás Montes López
Tomás Abad García

CONCEJALES

D. Vicente Gómez Rojo
Trifón Hernansanz Arranz
Jerónimo Serrano Salvador
Leopoldo Rodrigo Guerra
Casto Alonso García
Felipe Sanz García

CONTRIBUYENTES

D. Julián Abad García
Buenaventura Montes López
Segundo González Guijarro
Juan Mediato García
Marcelino Abad Bartolomé
Ignacio Benito Alonso
Martín García Mediato
Sebastián Muñoz López
Santiago Montes López
Indalecio Montes López
Venancio de Antonio del Val
Pedro Montes Abad
Saturnio Cristóbal García
Angel Benito Provencio
Angel Gutiérrez Olalla
Anselmo Montes Palomar
Martín Montes Palomar
Marcelino Benito Sanz

CONCEJALES

D. Ramón Cantalejo Domínguez
Urbán Miguel Martín
Antonio Arribas Ejido
Basilio Lucía López
Saturnino Martín Bayón
Ignacio Gómez Sanz
Manuel García Blanco

CONTRIBUYENTES

D. Mariano García de Dios
Isaac Gómez Rojo
Valentín González Martín
Pedro Pesquera Pastor
Melitón Gozalo Calvo
Fructuoso Gozalo García
Manuel de la Fuente Conde
Simeón Arranz Conde
Juan García Alonso
Santiago García Gómez
Ignacio Santos Velasco
Julio de la Fuente García
Plácido Díez Núñez
Blas Izquierdo García
Bonifacio Alonso García
Gauilermo Aceves Gozalo
Guillermo Aceves García
Toribio Pesquera Pastor
Mariano Gómez Saco
Juan García Santos
Pablo Arranz Castro
Jenaro Yubero Bayón
Mariano Lobo Hernando
Anselmo Rodrigo Guerra
Membibre de la Hoz, 25 de Enero de 1918.—El Alcalde, Vicente Gómez.

CONCEJALES

D. Agapito Martín Lázaro
Pedro Lorenzo del Cura
Roque Cáceres García
Eugenio Martín Sanz
Martín Carnicero Arroyo
Frutos Ramos Clemente
Manuel Sanz Iglesias

CONTRIBUYENTES

D. Santiago González García
Pedro González Mozas
Vicente Bermúdez González
Juan Pérez González
Bartolomé del Río Cura
Pedro Carnicero López
José de la Hoz Díez
Pedro García Arranz
Aureliano Martín García
Hermenegildo de la Cruz Hernando
José Lorenzo Cristóbal
Eustaquio Martín Lázaro
Tomás López García
Antonio Velasco Díez
León Ramos Clemente
Benito Granda Martín
Benito de la Hoz Díez
Antolín Delgado Cristóbal
Marcos Lorenzo de Lama
Doroteo García Lorenzo
Leocadio García y García
Bernabé de Diego Sanz
Gumersindo Miguel Pérez
Pantaleón Carnicero Arroyo
Segundo Hernando Martín
Alejandro Sanz Martín
Mariano Cristóbal García
Agapito Martín González

CONCEJALES

D. Tomás Redondo Muñoz
Pedro Hernando García
Santiago Olalla Vallejo
Francisco Montes Abad
Miguel González Torres
Pablo Cerezo García
Gabriel García Hacha

CONTRIBUYENTES

D. Basilio Bartolomé Calleja
Miguel García Mediato
José Bartolomé Calleja
Prudencio González Guijarro
Agustín Bartolomé Calleja
José García Mediato
Francisco Hernando Hernando
Angel Cristóbal García
Tomás Montes López
Tomás Abad García

CONCEJALES

D. Julián Abad García
Buenaventura Montes López
Segundo González Guijarro
Juan Mediato García
Marcelino Abad Bartolomé
Ignacio Benito Alonso
Martín García Mediato
Sebastián Muñoz López
Santiago Montes López
Indalecio Montes López
Venancio de Antonio del Val
Pedro Montes Abad
Saturnio Cristóbal García
Angel Benito Provencio
Angel Gutiérrez Olalla
Anselmo Montes Palomar
Martín Montes Palomar
Marcelino Benito Sanz

CONCEJALES

D. Antonio Escudero Bobillo
Ignacio Aguirre Agudo
Abelardo Martín Oviedo
Bonifacio Miguel Moreno
Florentino Tribiño Sanz
Gregorio del Pozo Tribiño
Juan Oviedo de Andres
Miguel Llorente García
Arcadio González Vallejo

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Vela Gozalo
Valentín González Barroso
Pablo Camarero y Gill
Gregorio Fernández González
Agineto Heras Redondo
Higinio Arribas Agudo
Leocadio García Fernández
Cándido Illera Agudo
José Gómez Molinero
Mariano González Tribiño
Jacinto Balbuena Martín
Matias Borregón Esteban
Antonio Llorente Burgueño
Francisco Oviedo de Andrés
Juan Martín Casado
Angel Llorente Benito
Mariano Gómez García
Valeriano Tribiño Agudo
Policarpo Santiago Toledano
Julián González Heredero
Virgilio Aguirre Agudo
Ricardo Rodríguez González
Pedro Callejo González
Atilano Estéban Núñez
Pedro Marcelo Núñez y Núñez
Epifanio Vela Tribiño
Vicente Roldán Anaya
Victorio Gozalo de Dios
Simón Llorente García
Agapito Felizón Plaza
Joaquín Torres Lázaro
Teodoro Llorente Casas
José Sanz Rojo
Fidel Gozalo Martín
Juan Bautista Palacios Miguel
Bonifacio Pérez Gómez

CONCEJALES

D. Tomás Redondo Muñoz
Pedro Hernando García
Santiago Olalla Vallejo
Francisco Montes Abad
Miguel González Torres
Pablo Cerezo García
Gabriel García Hacha

CONTRIBUYENTES

D. Basilio Bartolomé Calleja
Miguel García Mediato
José Bartolomé Calleja
Prudencio González Guijarro
Agustín Bartolomé Calleja
José García Mediato
Francisco Hernando Hernando
Angel Cristóbal García
Tomás Montes López
Tomás Abad García

CONCEJALES

D. Vicente Gómez Rojo
Trifón Hernansanz Arranz
Jerónimo Serrano Salvador
Leopoldo Rodrigo Guerra
Casto Alonso García
Felipe Sanz García

CONTRIBUYENTES

D. Julián Abad García
Buenaventura Montes López
Segundo González Guijarro
Juan Mediato García
Marcelino Abad Bartolomé
Ignacio Benito Alonso
Martín García Mediato
Sebastián Muñoz López
Santiago Montes López
Indalecio Montes López
Venancio de Antonio del Val
Pedro Montes Abad
Saturnio Cristóbal García
Angel Benito Provencio
Angel Gutiérrez Olalla
Anselmo Montes Palomar
Martín Montes Palomar
Marcelino Benito Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Julián Abad García
Buenaventura Montes López
Segundo González Guijarro
Juan Mediato García
Marcelino Abad Bartolomé
Ignacio Benito Alonso
Martín García Mediato
Sebastián Muñoz López
Santiago Montes López
Indalecio Montes López
Venancio de Antonio del Val
Pedro Montes Abad
Saturnio Cristóbal García
Angel Benito Provencio
Angel Gutiérrez Olalla
Anselmo Montes Palomar
Martín Montes Palomar
Marcelino Benito Sanz
Pradales, 22 de Enero de 1918.—El Alcalde, Tomás Redondo.

CONCEJALES

D. Antonio Escudero Bobillo
Ignacio Aguirre Agudo
Abelardo Martín Oviedo
Bonifacio Miguel Moreno
Florentino Tribiño Sanz
Gregorio del Pozo Tribiño
Juan Oviedo de Andres
Miguel Llorente García
Arcadio González Vallejo

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Vela Gozalo
Valentín González Barroso
Pablo Camarero y Gill
Gregorio Fernández González
Agineto Heras Redondo
Higinio Arribas Agudo
Leocadio García Fernández
Cándido Illera Agudo
José Gómez Molinero
Mariano González Tribiño
Jacinto Balbuena Martín
Matias Borregón Esteban
Antonio Llorente Burgueño
Francisco Oviedo de Andrés
Juan Martín Casado
Angel Llorente Benito
Mariano Gómez García
Valeriano Tribiño Agudo
Policarpo Santiago Toledano
Julián González Heredero
Virgilio Aguirre Agudo
Ricardo Rodríguez González
Pedro Callejo González
Atilano Estéban Núñez
Pedro Marcelo Núñez y Núñez
Epifanio Vela Tribiño
Vicente Roldán Anaya
Victorio Gozalo de Dios
Simón Llorente García
Agapito Felizón Plaza
Joaquín Torres Lázaro
Teodoro Llorente Casas
José Sanz Rojo
Fidel Gozalo Martín
Juan Bautista Palacios Miguel
Bonifacio Pérez Gómez

CONCEJALES

D. Tomás Redondo Muñoz
Pedro Hernando García
Santiago Olalla Vallejo
Francisco Montes Abad
Miguel González Torres
Pablo Cerezo García
Gabriel García Hacha

CONTRIBUYENTES

D. Basilio Bartolomé Calleja
Miguel García Mediato
José Bartolomé Calleja
Prudencio González Guijarro
Agustín Bartolomé Calleja
José García Mediato
Francisco Hernando Hernando
Angel Cristóbal García
Tomás Montes López
Tomás Abad García

CONCEJALES

D. Julián Abad García
Buenaventura Montes López
Segundo González Guijarro
Juan Mediato García
Marcelino Abad Bartolomé
Ignacio Benito Alonso
Martín García Mediato
Sebastián Muñoz López
Santiago Montes López
Indalecio Montes López
Venancio de Antonio del Val
Pedro Montes Abad
Saturnio Cristóbal García
Angel Benito Provencio
Angel Gutiérrez Olalla
Anselmo Montes Palomar
Martín Montes Palomar
Marcelino Benito Sanz

CONCEJALES

D. Antonio Escudero Bobillo
Ignacio Aguirre Agudo
Abelardo Martín Oviedo
Bonifacio Miguel Moreno
Florentino Tribiño Sanz
Gregorio del Pozo Tribiño
Juan Oviedo de Andres
Miguel Llorente García
Arcadio González Vallejo

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Vela Gozalo
Valentín González Barroso
Pablo Camarero y Gill
Gregorio Fernández González
Agineto Heras Redondo
Higinio Arribas Agudo
Leocadio García Fernández
Cándido Illera Agudo
José Gómez Molinero
Mariano González Tribiño
Jacinto Balbuena Martín
Matias Borregón Esteban
Antonio Llorente Burgueño
Francisco Oviedo de Andrés
Juan Martín Casado
Angel Llorente Benito
Mariano Gómez García
Valeriano Tribiño Agudo
Policarpo Santiago Toledano
Julián González Heredero
Virgilio Aguirre Agudo
Ricardo Rodríguez González
Pedro Callejo González
Atilano Estéban Núñez
Pedro Marcelo Núñez y Núñez
Epifanio Vela Tribiño
Vicente Roldán Anaya
Victorio Gozalo de Dios
Simón Llorente García
Agapito Felizón Plaza
Joaquín Torres Lázaro
Teodoro Llorente Casas
José Sanz Rojo
Fidel Gozalo Martín
Juan Bautista Palacios Miguel
Bonifacio Pérez Gómez

CONCEJALES

D. Tomás Redondo Muñoz
Pedro Hernando García
Santiago Olalla Vallejo
Francisco Montes Abad
Miguel González Torres
Pablo Cerezo García
Gabriel García Hacha

CONTRIBUYENTES

D. Basilio Bartolomé Calleja
Miguel García Mediato
José Bartolomé Calleja
Prudencio González Guijarro
Agustín Bartolomé Calleja
José García Mediato
Francisco Hernando Hernando
Angel Cristóbal García
Tomás Montes López
Tomás Abad García

CONCEJALES

D. Julián Abad García
Buenaventura Montes López
Segundo González Guijarro
Juan Mediato García
Marcelino Abad Bartolomé
Ignacio Benito Alonso
Martín García Mediato
Sebastián Muñoz López
Santiago Montes López
Indalecio Montes López
Venancio de Antonio del Val
Pedro Montes Abad
Saturnio Cristóbal García
Angel Benito Provencio
Angel Gutiérrez Olalla
Anselmo Montes Palomar
Martín Montes Palomar
Marcelino Benito Sanz

CONCEJALES

D. Antonio Escudero Bobillo
Ignacio Aguirre Agudo
Abelardo Martín Oviedo
Bonifacio Miguel Moreno
Florentino Tribiño Sanz
Gregorio del Pozo Tribiño
Juan Oviedo de Andres
Miguel Llorente García
Arcadio González Vallejo

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Vela Gozalo
Valentín González Barroso
Pablo Camarero y Gill
Gregorio Fernández González
Agineto Heras Redondo
Higinio Arribas Agudo
Leocadio García Fernández
Cándido Illera Agudo
José Gómez Molinero
Mariano González Tribiño
Jacinto Balbuena Martín
Matias Borregón Esteban
Antonio Llorente Burgueño
Francisco Oviedo de Andrés
Juan Martín Casado
Angel Llorente Benito
Mariano Gómez García
Valeriano Tribiño Agudo
Policarpo Santiago Toledano
Julián González Heredero
Virgilio Aguirre Agudo
Ricardo Rodríguez González
Pedro Callejo González
Atilano Estéban Núñez
Pedro Marcelo Núñez y Núñez
Epifanio Vela Tribiño
Vicente Roldán Anaya
Victorio Gozalo de Dios
Simón Llorente García
Agapito Felizón Plaza
Joaquín Torres Lázaro
Teodoro Llorente Casas
José Sanz Rojo
Fidel Gozalo Martín
Juan Bautista Palacios Miguel
Bonifacio Pérez Gómez

CONCEJALES

D. Tomás Redondo Muñoz
Pedro Hernando García
Santiago Olalla Vallejo
Francisco Montes Abad
Miguel González Torres
Pablo Cerezo García
Gabriel García Hacha

CONTRIBUYENTES

D. Pablo de la Cruz Ejido
Agustín Ejido Tenzuela
Claudio Arribas Ejido
Mariano Perela Robledo
Juan Gómez Adeva
Manuel Velasco Gómez
Benito Herranz Martín
Miguel Herranz Martín
Lorenzo Hernansanz Ejido
Venancio Adeva Ejido
Santos Ejido Olmos
Narciso Cantalejo Andrés
Hilario Gil Redondo
Ildefonso Velasco Gómez
Zoilo Ejido Gil
Claudio Bayón Cardiel
Guillermo Rodríguez Sánchez
Losana de Pirón, a 29 de Enero de 1918.—El Alcalde, Florencio Arribas.

CONCEJALES

D. Juan Sevillano Monterrubio
Cayetano Llorente Olalla
Gregorio Francisco Gómez
Ramón Cabrero Sevillano
Vicente García Burgos
Félix Gozalo Aparicio

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Ramiro Maroto
Estanislao Esteban Herranz
Pedro Llorente Barrero
Eusebio Burgos Moreno
Tiburcio Chamorro Antón
Claudio Llorente Sastre
Mariano Sanz Monterrubio
Gregorio Yubio Aceves
Gregorio Pardo Aceves
Aureliano Burgos Sánchez
Tiburcio Sanz Monterrubio
Liberio Torres García
Feliciano Alonso Muñoz
Serapio García Sastre
Ildefonso Tejedor Manso
Rafael Burgos Ramiro
Abdón Palomo Gómez
Angel Ramiro García
Guillermo Rubio García
Gabriel Pérez Sanz
Sergio Jorge Llorente
Manuel García Llorente
Julián García Llorente
Pedro Martín Rincón

CONCEJALES

D. Benito Gómez Martín
Doroteo Martín Gómez
Venancio Martín Sánchez
Anastasio Llorente Sánchez
Galo Villaverde Sanz
Félix Palomo Martín
Benigno Martín Agüero

CONTRIBUYENTES

D. Alejandro Jorge Gómez
Antonio Sanz Marugán
Victor Arribas Martín
Francisco Caro Rodríguez
Pablo Bartolomé Gómez
Félix Gómez García
Mariano Sanz Gómez
Pablo Agüero Sanz
Mariano Cabrero Armada
Benigno Santos Sacristán
Vicente González Pescador
Guillermo Galindo García
Casiano García García
Valentín Gómez Martín
Miguel Gómez Heredero
Lucas Gómez Esteban
Faustino García González
Adrián Marugán Pescador
Ramón Sanz Martín
Félix Toledano Marugán
Vicente Toledano Marugán
Patricio Barreras Tellado
Saturnino Sanz Galán

CONCEJALES

D. Julián Abad García
Buenaventura Montes López
Segundo González Guijarro
Juan Mediato García
Marcelino Abad Bartolomé
Ignacio Benito Alonso
Martín García Mediato
Sebastián Muñoz López
Santiago Montes López
Indalecio Montes López
Venancio de Antonio del Val
Pedro Montes Abad
Saturnio Cristóbal García
Angel Benito Provencio
Angel Gutiérrez Olalla
Anselmo Montes Palomar
Martín Montes Palomar
Marcelino Benito Sanz

CONCEJALES

D. Antonio Escudero Bobillo
Ignacio Aguirre Agudo
Abelardo Martín Oviedo
Bonifacio Miguel Moreno
Florentino Tribiño Sanz
Gregorio del Pozo Tribiño
Juan Oviedo de Andres
Miguel Llorente García
Arcadio González Vallejo

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Vela Gozalo
Valentín González Barroso
Pablo Camarero y Gill
Gregorio Fernández González
Agineto Heras Redondo
Higinio Arribas Agudo
Leocadio García Fernández
Cándido Illera Agudo
José Gómez Molinero
Mariano González Tribiño
Jacinto Balbuena Martín
Matias Borregón Esteban
Antonio Llorente Burgueño
Francisco Oviedo de Andrés
Juan Martín Casado
Angel Llorente Benito
Mariano Gómez García
Valeriano Tribiño Agudo
Policarpo Santiago Toledano
Julián González Heredero
Virgilio Aguirre Agudo
Ricardo Rodríguez González
Pedro Callejo González
Atilano Estéban Núñez
Pedro Marcelo Núñez y Núñez
Epifanio Vela Tribiño
Vicente Roldán Anaya
Victorio Gozalo de Dios
Simón Llorente García
Agapito Felizón Plaza
Joaquín Torres Lázaro
Teodoro Llorente Casas
José Sanz Rojo
Fidel Gozalo Martín
Juan Bautista Palacios Miguel
Bonifacio Pérez Gómez

CONCEJALES

D. Tomás Redondo Muñoz
Pedro Hernando García
Santiago Olalla Vallejo
Francisco Montes Abad
Miguel González Torres
Pablo Cerezo García
Gabriel García Hacha

CONTRIBUYENTES

D. Basilio Bartolomé Calleja
Miguel García Mediato
José Bartolomé Calleja
Prudencio González Guijarro
Agustín Bartolomé Calleja
José García Mediato
Francisco Hernando Hernando
Angel Cristóbal García
Tomás Montes López
Tomás Abad García

CONCEJALES

D. Julián Abad García
Buenaventura Montes López
Segundo González Guijarro
Juan Mediato García
Marcelino Abad Bartolomé
Ignacio Benito Alonso
Martín García Mediato
Sebastián Muñoz López
Santiago Montes López
Indalecio Montes López
Venancio de Antonio del Val
Pedro Montes Abad
Saturnio Cristóbal García
Angel Benito Provencio
Angel Gutiérrez Olalla
Anselmo Montes Palomar
Martín Montes Palomar
Marcelino Benito Sanz

CONCEJALES

D. Antonio Escudero Bobillo
Ignacio Aguirre Agudo
Abelardo Martín Oviedo
Bonifacio Miguel Moreno
Florentino Tribiño Sanz
Gregorio del Pozo Tribiño
Juan Oviedo de Andres
Miguel Llorente García
Arcadio González Vallejo

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Vela Gozalo
Valentín González Barroso
Pablo Camarero y Gill
Gregorio Fernández González
Agineto Heras Redondo
Higinio Arribas Agudo
Leocadio García Fernández
Cándido Illera Agudo
José Gómez Molinero
Mariano González Tribiño
Jacinto Balbuena Martín
Matias Borregón Esteban
Antonio Llorente Burgueño
Francisco Oviedo de Andrés
Juan Martín Casado
Angel Llorente Benito
Mariano Gómez García
Valeriano Tribiño Agudo
Policarpo Santiago Toledano
Julián González Heredero
Virgilio Aguirre Agudo
Ricardo Rodríguez González
Pedro Callejo González
Atilano Estéban Núñez
Pedro Marcelo Núñez y Núñez
Epifanio Vela Tribiño
Vicente Roldán Anaya
Victorio Gozalo de Dios
Simón Llorente García
Agapito Felizón Plaza
Joaquín Torres Lázaro
Teodoro Llorente Casas
José Sanz Rojo
Fidel Gozalo Martín
Juan Bautista Palacios Miguel
Bonifacio Pérez Gómez

CONCEJALES

D. Tomás Redondo Muñoz
Pedro Hernando García
Santiago Olalla Vallejo
Francisco Montes Abad
Miguel González Torres
Pablo Cerezo García
Gabriel García Hacha

CONTRIBUYENTES

D. Julián Abad García
Buenaventura Montes López
Segundo González Guijarro
Juan Mediato García
Marcelino Abad Bartolomé
Ignacio Benito Alonso
Martín García Mediato
Sebastián Muñoz López
Santiago Montes López
Indalecio Montes López
Venancio de Antonio del Val
Pedro Montes Abad
Saturnio Cristóbal García
Angel Benito Provencio
Angel Gutiérrez Olalla
Anselmo Montes Palomar
Martín Montes Palomar
Marcelino Benito Sanz

D. Fabriciano Martín Bartolomé
 » Federico Arribas García
 » Anselmo Martín Martín
 » Gregorio Gómez Cabrero
 » Roque Canto Domingo
 Aldeanueva del Codonal, 30 de Enero
 de 1918.—El Alcalde, Benito Gómez.

376

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

CONCEJALES

D. Juan Vitón Vicente
 » Francisco Vitón Gómez
 » Cipriano González Villa
 » Mariano Pérez Heras
 » Sebastián García Vitón
 » Victoriano Pérez García
 » Dionisio Vitón Morato

CONTRIBUYENTES

D. Nicolás de las Heras Díez
 » José Villa González
 » Francisco Heras Gómez
 » Luis de Montalbán Mazas
 » Ildefonso Pérez Gómez
 » Ricardo Carbó y Forés
 » Vicente González Villa
 » Bonifacio García Pérez
 » Andrés Sacristán Llorente
 » Miguel Pérez Gómez
 » Francisco González Prieto
 » Gerónimo García González
 » Agustín Sacristán Moral
 » Claudio Gómez González
 » José Gómez y Gómez
 » Simón Martínez González
 » Francisco Benito Martín
 » Ricardo Heras Cristóbal
 » Gregorio Pérez García
 » Agustín Pérez de las Heras
 » Leandro Bonito González
 » Manuel Arribas Velasco
 » Antonio González Gómez
 » Celedonio González de Frutos
 » Mariano Gutiérrez Vergara
 » Gregorio Heras Sacristán
 » Juan de Alvaro Arnanz
 » Antonio Martín González
 Cerezo de Arriba, 30 de Enero de
 1918.—El Alcalde, Juan Vitón.

377

Ayuntamiento de San Pedro de Gaiños

CONCEJALES

D. Pedro Moreno García
 » Ramón Llorente Elguera
 » José García y García
 » Cirilo Bravo Casado
 » Francisco Quintano Moreno
 » Eduardo Casado Llorente
 » Quintín Moreno Castro

CONTRIBUYENTES

D. Bernabé Alvaro Heras
 » Mariano Alvaro y Alvaro
 » Andrés Sanz Moreno
 » Ceferino Matey Elguera
 » Vicente Moreno Bravo
 » Dionisio Casado Gil
 » Pedro García Alonso
 » Félix Pascual de Pedro
 » Félix Delgado Gregoris
 » Rafael Llorente Francisco
 » Manuel García Martín
 » Casto Benito Sanz
 » Mariano Martín Moreno
 » Lucas Llorente Velasco
 » Valentín Bravo García
 » Gumersindo García y García
 » Demetrio Casado Llorente
 » Lorenzo Matey Hernanz
 » Blas Moreno Martín
 » Juan Martín Moreno
 » Juan Benito Francisco
 » Pedro Miguel Pérez
 » Santos Velasco Benito
 » Froilán de Francisco García
 » Nicomedes Llorente Moreno
 » Vicente Esteban Benito
 » Jorge de Frutos Miguel
 » Domingo Bravo de Lucas

San Pedro de Gaiños, 30 de Enero
 de 1918.—El Alcalde, Pedro Moreno.

378

Ayuntamiento de Collado Hermoso

CONCEJALES

D. Aniceto Huerta de Felipe
 » Valentín Ayuso Martín
 » Manuel Velasco Gil
 » Basilio Gómez Ramos
 » Justo Yagüe Ayuso
 » Francisco Manzano y Manzano

CONTRIBUYENTES

D. Vicente de Vicente Herranz
 » Florentino Isabel Sanz
 » José García Prego
 » Salustiano Velasco Revenga
 » Basilio de Vicente Herranz
 » Cruz Sanz Hernanz
 » Quintín Sanz González
 » Manuel Manzano Ayuso
 » Anastasio Martín Ayuso
 » Antonio Ayuso Huerta
 » Bernabé Ayuso Huerta
 » Antonio Paz Pascual
 » Juan Isabel Ayuso
 » Vicente Ayuso Berrocal
 » Julián Encinas Berrocal
 » Pedro Huerta Yagüe
 » Faustino Sanz Yagüe
 » Bernardo Manzano y Manzano
 » Manuel de Pablo Arahuetes
 » Julián Ayuso Victoria
 » Claudio Asenjo Martín
 » Pablo Manzano Yagüe
 » Vicente Encinas Manzano
 » Eusebio Berrocal Ortega
 Collado Hermoso, a 24 de Enero de
 1918.—El Alcalde, Aniceto Huerta.

379

Ayuntamiento de Moraleja de Coca

CONCEJALES

D. Andrés Conde Herrero
 » Romualdo Martínez Gómez
 » Pablo Gómez López
 » Juan Canora Luengo
 » Angel Conde Herrero
 » José Martín García

CONTRIBUYENTES

D. Laureano Llorente García
 » Andrés Canora García
 » Jacinto Moreno García
 » Juan Bautista Rueda y García
 » Mariano Gómez Jiménez
 » Constantino Arranz Quevedo
 » Francisco Gómez Rico
 » Juan Martínez Gómez
 » Leandro Domingo Martín
 » José Cabrero Gómez
 » Cayetano Gómez Pérez
 » Ramón Martín García
 » Mateo de Nicolás Hernández
 » Pedro Martínez Gómez
 » Regino Muñoz Gómez
 » Leandro Martín Merinero
 » Nicanor García Gómez
 » Elenterio Gómez Sanz
 » Pedro Gómez Domingo
 » Narciso Martín García
 » Miguel Gómez Villaverde
 » Juan Nieto García
 » Francisco Velasco Gómez
 » Joaquín García Gómez
 Moraleja de Coca, 31 de Enero de
 1918.—El Alcalde, Andrés Conde.

383

Ayuntamiento de Corral de Ayllón

CONCEJALES

D. Francisco Acero Bocos
 » Pedro Domínguez Ponce
 » Mariano Lorenzo Fernández
 » Domingo Fernández Vázquez
 » José Castro Arribas
 » Fernando Arribas Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Jacinto Castro Arribas
 » Mariano Barrio García
 » Félix Martín Esteban
 » Francisco Ligos Lallana
 » Segundo Montes Gómez
 » Manuel García Sotillos
 » Prudencio Castro Arribas

D. Melchor Arribas Lorenzo
 » Rudesindo Arranz Arribas
 » Manuel Fernández Aparicio
 » Ramón Barroso González
 » Casimiro Cáceres Sanz
 » José Domínguez Sotillos
 » Elías Palomar Carnicero
 » Antonio Arribas García
 » Pedro Domínguez Sotillos
 » Antonio Acero Bocos
 » Juan Acero Sanz
 » Venancio Bocos Arribas
 » Simón Arribas García
 » Blas Jorge Martín
 » Andrés Martín Arranz
 » Agustín Yagüe López
 » Francisco Lorenzo Casas
 Corral de Ayllón, a 29 de Enero de
 1918.—El Alcalde, Francisco Acero.

384

Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz

CONCEJALES

D. Lucio Gómez Martín
 » Agustín Sobrino Herrero
 » Jesús Casado Pérez
 » Mauricio Escudero Martín
 » Nicolás Gómez Lozano
 » Baldomero García Fragua
 » Esteban Rivero Gómez

CONTRIBUYENTES

D. Antonio Martín Escudero
 » Segundo Escudero Juárez
 » Santos Gil Escorial
 » José Sánchez Cueto Rodríguez
 » Santiago Villoslada Escudero
 » Gumersindo Escudero Martín
 » Millán Gómez Fragua
 » Telesforo de Castro Díaz
 » Conrado Arroyo Hernández
 » Ruperto Martín Muñoz
 » Lorenzo Rebollo de Diego
 » Elías Sánchez Cueto Ortiz
 » Ezequiel Sanz Martín
 » Angel Lázaro Fernández
 » Francisco del Río Villoslada
 » Eustaquio Crespo González
 » Enrique del Río Villoslada
 » Eduardo Arroyo Hernández
 » Victorio Sáiz Miranda
 » Anacleto Sanz Calle
 » Santiago Cubero Villoslada
 » Eusebio Lozano Gómez
 » Sinfiriano Gómez Muñoz
 » Francisco Gómez Martín
 » Luis Sáiz Manzanas
 » Perpetuo Pérez Villoslada
 » Santiago de Nicolás Gutiérrez
 » Luis Pérez Villoslada

Fuente de Santa Cruz, 28 de Enero
 de 1918.—El Alcalde, Lucio Gómez.

364

Alcaldía de Hontoria

Terminado el repartimiento vecinal
 de utilidades formado con arreglo a
 los artículos 136 y 138 de la vigente
 ley municipal para el corriente año
 de 1918, como ingreso para cubrir
 las atenciones del presupuesto municipal
 de dicho año, queda expuesto al
 público en la Secretaría de este
 Ayuntamiento por término de ocho
 días, contados desde que el presente
 sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de
 la provincia, a fin de que el que se
 considere agraviado, pueda presentar
 sus reclamaciones en el indicado plazo;
 pues pasado que sea, no se admitirá
 ninguna de las que se presenten aun
 cuando fueren justas.

Hontoria, a 29 de Enero de 1918.
 —El Alcalde, Gabriel Pascual.

439

Alcaldía de Fuentemilanos

Don Mauricio Allas Marazuela, Alcalde
 presidente del Ayuntamiento de
 Fuentemilanos.

Hago saber: Que habiendo sido
 comprendido en el alistamiento de este

pueblo, el mozo Joaquín Salazar Ber-
 múdez, hijo de Antonio y María, cuyo
 paradero así como el de sus padres se
 ignora, se le cita por medio del pre-
 sente edicto, para que comparezca al
 acto de rectificación definitiva del
 alistamiento y sorteo que se verificará
 el 18 de Febrero próximo, a las diez de
 la mañana.

Fuentemilanos, 30 de Enero de 1918.
 —El Alcalde, Mauricio Allas.

451

Alcaldía de Villacastín

Habiendo confeccionado la Junta
 municipal el reparto de consumos
 para el año actual, se encuentra de
 manifiesto en la Secretaría municipal,
 por término de ocho días, a contar
 desde el que vea la luz pública en el
 BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con
 el fin de que los interesados compren-
 didos en el mismo, puedan presentar
 reclamaciones que tengan por conve-
 niente; advirtiéndose que pasado dicho
 término, no se admitirá ninguna.

Villacastín, 2 de Febrero de 1918.—
 El Alcalde, Isidoro Redondo.

445

JEFATURA ADMINISTRATIVA

DEL HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

ANUNCIO

Debiendo verificarse el día veinti-
 ocho del corriente, a las doce de su ma-
 ñana, un concurso para la adquisición
 de artículos de inmediato consumo que
 se necesitan en dicho Establecimiento
 por espacio de un mes, y cuyo detalle se
 expresa a continuación, se pone en co-
 nocimiento del público para que pue-
 dan concurrir al mismo los que lo de-
 seen, que presentarán sus proposicio-
 nes por escrito en la Administración de
 dicho Hospital, sita en la calle de José
 Zorrilla y edificio denominado «Cuar-
 tel de la Trinidad».

ARTÍCULOS QUE SE CITAN:

Aceite mineral.—Idem vegetal.—
 Arroz.—Azúcar.—Azucarillos.—
 Bizcochos.—Café.—Carbón de cok.—
 Idem mineral.—Idem vegetal.—Carne
 de vaca.—Chocolate.—Chuletas.—Dulce.
 Gallinas.—Garbanzos.—Huevos.—Jabón
 común.—Jamón.—Leche de vacas.—
 Leña.—Manteca.—Pasta.—Patatas.—
 Pollos.—Sesadas.—Ternera.—Tocino.
 Velas de esperma.—Vino común.—
 Idem generoso.

Segovia, 1.º de Febrero de 1918.—
 El Jefe administrativo, Luis Decán.

452

Sociedad Anónima.—Compañía
 de maderas "Valsain,"

(SAN ILDEFONSO)

Esta Sociedad celebrará Junta
 general extraordinaria el día 18
 del actual, a las diez de la mañana,
 en el domicilio social, plaza del
 Vidriado, numeros 3 y 4, principal,
 para dar cuenta del estado de
 fondos de esta sociedad y empleo
 de los mismos.

Sa Ildefonso, 4 de Febrero de
 1918.—El Presidente del Consejo
 de Administración, Dámaso Heras.